

FECHA: 06/02/2015

EXPEDIENTE Nº: 2290/2009

ID TÍTULO: 2502178

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-VALENCIA) Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se justifica adecuadamente en función de la demanda y de los recursos humanos y materiales disponibles. En cuanto a los recursos humanos, la extinción de títulos antiguos permite esta ampliación de plazas e incluso de asignaturas optativas, siendo 58 profesores los disponibles para impartir el grado. Sin embargo hay que trasladar esta información al Criterio 6.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se ha incrementado el número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Administración y Dirección de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Se ha incrementado de 75 a 100 plazas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incrementado el número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Administración y Dirección de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Se ha incrementado de 75 a 100 plazas. Se ha justificado dicha solicitud en el apartado 2. Justificación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha justificado la solicitud de incremento de plazas de nuevo ingreso.



Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken